



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 5/2016

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 8/2016

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (799) EXCLUSIVIDAD DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V. (SADFI: 6264) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 22-Jan-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 73/2016/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO DE ILOPANGO
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2611-JEFATURA OPERACIONES ILOPANGO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	5.00	UNIDAD	3.8302	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 5 TONELADAS (60,000BTU)	2,099.00000	10,495.00000
				*** SUMINISTRO E INSTALACION DE 5 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT		
				DE 5 TONELADAS, GAS R-410 ECOLOGICO, MARCA INNOVAIR, OPERACION SILENCIO-		
				SA 208/230, EFICIENCIA 13.0, NUEVOS EN CAJA SELLADA CON SU RESPECTIVO DRE-		
				NAJE.		
				*** GARANTIA: 2- AÑOS		

Sub Total US\$	10,495.00
IVA US\$	1,364.35
Total US\$	11,859.35

ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 35 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

Fecha Autorización en SADFI: 26/01/2016 15:17:37

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.